



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04	03	26
DIA	MES	AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9080/2026**

NOMBRE: BLOQUE: LA LIBERTAD AVANZA

TITULO: PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN; Para que el DEM evalúe la
viabilidad de modificar la fecha de vencimiento del DRel para contribuyentes Categoría
hasta 3 empleados.

AUTOR/ES: MORO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

**Modificación de fecha de vencimiento del Derecho de Registro e Inspección (DReI) –
Contribuyentes hasta 3 empleados
Ciudad de Villa Gobernador Gálvez**

VISTO:

La situación planteada por comerciantes de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez encuadrados en la categoría de contribuyentes del Derecho de Registro e Inspección (DReI) con hasta tres (3) empleados; y

CONSIDERANDO:

Que el Derecho de Registro e Inspección constituye uno de los principales tributos municipales aplicables a la actividad comercial, industrial y de servicios;

Que los pequeños comercios, especialmente aquellos con hasta tres empleados, presentan particularidades en su estructura económica y financiera que justifican un tratamiento administrativo diferenciado, sin alterar la carga tributaria;

Que se ha manifestado de manera reiterada la necesidad de adecuar la fecha de vencimiento del DReI para dicha categoría, proponiéndose su fijación para el día quince (15) de cada mes;

Que el Código Tributario Municipal faculta al Municipio a establecer las fechas y modalidades de vencimiento de los tributos, en el marco de las ordenanzas fiscales vigentes

Que la adopción de una fecha de vencimiento acorde a la realidad económica de los pequeños contribuyentes puede favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, reduciendo la mora y optimizando la recaudación efectiva, sin afectar la responsabilidad fiscal ni el equilibrio de las cuentas públicas;

POR TODO ELLO,

LA CONCEJAL PAMELA MORO,
en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

PRESENTA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN



Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la viabilidad jurídica, administrativa y fiscal de modificar la fecha de vencimiento del Derecho de Registro e Inspección (DReI) para los contribuyentes encuadrados en la categoría de hasta tres (3) empleados, estableciéndola para el día quince (15) de cada mes.

Artículo 2º: Requerir que, en caso de considerarse procedente, se eleve al Concejo Deliberante el proyecto de ordenanza correspondiente, a fin de instrumentar dicha modificación dentro del régimen tributario municipal vigente.

Artículo 3º: De forma.

Villa Gobernador Gálvez, 9 de febrero de 2026

Pamela Moro
VICEPRESIDENTE 1
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Firma:

Pamela Moro
Concejala – Bloque La Libertad Avanza
Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
04 / 03 / 26 / /
otado por	SF
chivado por